

Recibo No.: 0025539825

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciddascpclWtcnlf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TROFEOS DE ANTIOQUIA LTDA
Sigla: No reportó
Nit: 800062468-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-131879-03
Fecha de matrícula: 17 de Abril de 1989
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 57 49 45
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: trofeosdeantioquia@une.net.co
Teléfono comercial 1: 4791604
Teléfono comercial 2: 4790776
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 57 49 45
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: trofeosdeantioquia@une.net.co
Teléfono para notificación 1: 4791604
Teléfono para notificación 2: 4790776
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TROFEOS DE ANTIOQUIA LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0025539825

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciddascpclWtcnlf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.494, otorgada en la Notaría 9a. de Medellín, el 16 de marzo de 1989, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 1989, en el libro 9o., folio 356, bajo el No. 2.845, se constituyó la sociedad comercial de responsabilidad Limitada, denominada:

TROFEOS DE ANTIOQUIA LIMITADA

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta agosto 23 de 2038.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social los siguientes:

- a. Comercialización y ensamblaje de trofeos deportivos, decorativos, condecorativos, industriales y similares.
- b. Distribución de artículos religiosos.
- c. Distribución de llaveros, escudos, medallas, placas industriales y comerciales en acero inoxidable.
- d. Distribuciones y representaciones de platería como: Bandejas, platos, charoles, cenizeros, regalos y artículos de cocina en acero inoxidable.
- e. Distribución de todo tipo de artículos en plata ley 0.925 m.m.
- f. Distribución de partes para trofeos así: Bases de madera, laminas de aluminio y acabados de plata y dorado.
- g. Trabajos a terceros, así: reparación de trofeos y similares y servicio de marcas al pantógrafo.
- h. Comercialización de medallas exclusivas de todo tipo.

Recibo No.: 0025539825

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciddascpclWtcnlf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

i. Importación y exportación de trofeos en general, materias primas, repuestos y maquinaria para los mismos.

j. Fabricación de figuras y apliques de plástico.

CAPITAL

CAPITAL Y SOCIOS: Que el capital de la sociedad es de \$40.000.000, dividido en 40.000 cuotas de \$1.000, cada una, distribuido entre los socios así:

| SOCIOS | No. CUOTAS | TOTAL APORTES |
|-----------------------------|------------|---------------|
| MERY GRANADA MARTINEZ | 30.000 | \$30.000.000 |
| JUAN GONZALO ARANGO GRANADA | 10.000 | 10.000.000 |

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal de la compañía y la administración estarán a cargo del Gerente quien podrá celebrar o ejecutar libremente, sin limitación de ninguna especie, con las más amplias facultades, en todos los actos que comprenden el objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. En caso de faltas absolutas o transitorias, lo reemplazará el Subgerente, pero en la cual no podrá efectuar cualquier clase de negocio que exceda de Un Millon de Pesos (\$1.000.000.00), sin previa autorización de la Junta de Socios.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------|-----------------------|----------------|
| GERENTE | MERY GRANADA MARTINEZ | 32.454.354 |
| | DESIGNACION | |

Por Acta No. 13 del 20 de diciembre del año 2000, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara de Comercio el 02 de enero del año 2001, en el libro 9o., folio 4, bajo el No. 25.

Recibo No.: 0025539825

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciddascpclWtcnlf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4769

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

| | |
|----------------------|-------------------------------|
| Nombre: | TROFEOS DE ANTIOQUIA |
| Matrícula No.: | 21-200901-02 |
| Fecha de Matrícula: | 17 de Abril de 1989 |
| Ultimo año renovado: | 2023 |
| Categoría: | Establecimiento-Principal |
| Dirección: | Calle 57 49 45 |
| Municipio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Recibo No.: 0025539825

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciddascplWtcnlf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$409,676,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4769

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/09/2023 - 4:13:03 PM



Recibo No.: 0025539825

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ciddascplWtcnlf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



TROFEOS DE ANTIOQUIA LTDA.

Calle 57 No. 49-45 Frente al Centro Comercial Villanueva
Teléfono: 512-16-67 Telefax: 512-16-75
Medellín - Colombia

E-mail: trofeosdeantioquia@une.net.co
trofeosdeantioquia@hotmail.com
www.trofeosantioquia.com

Medellín, Octubre 11 de 2023

CERTIFICA

Que la empresa **TROFEOS DE ANTIOQUIA LTDA.** Identificada con Nit: 800.062.468-0 se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos de aportes a seguridad social y parafiscal.

Atentamente,

MERY GRANADA MARTINEZ

Representante legal.



TROFEOS DE ANTIOQUIA LTDA.

Calle 57 No. 49-45 Frente al Centro Comercial Villanueva
Teléfono: 512-16-67 Telefax: 512-16-75
Medellín - Colombia

E-mail: trofeosdeantioquia@une.net.co
trofeosdeantioquia@hotmail.com
www.trofeosantioquia.com

Medellín, Octubre 11 de 2023

CERTIFICA

Que la empresa **TROFEOS DE ANTIOQUIA LTDA.** Identificada con Nit: 800.062.468-0 se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos de aportes a seguridades sociales, integrales y parafiscales por los últimos seis meses del año 2023.

Atentamente,

MERY GRANADA MARTINEZ

Representante legal.



Información de la Planilla Pagada

| | |
|--|---------------------------|
| Nit de comercio Operador de Información | 900089104-5 |
| Razón Social del Operador de Información | Enlace Operativo |
| Descripción | Pago de SuAporte |
| Fecha | 2023-10-11, 10:28:31 AM |
| Periodo de Cotización Otros Riesgos | septiembre de 2023 |
| Periodo de Cotización Para Salud | octubre de 2023 |
| Empresa | TROFEOS DE ANTIOQUIA LTDA |
| NIT | NI 800062468 |
| Código Sucursal (Nombre) | () |
| Referencia de Pago/ Número Planilla | 66308597 |
| Tipo de Planilla | E |
| Número Transacción Bancaria/ CUS | 213448625 |
| Banco | (1007) - BANCOLOMBIA |
| Valor | \$ 824.800 |
| Estado de la Transacción | Aprobada |
| Dirección IP de Origen | 10.0.19.58 |

| Nit | Código | Administradora | Número Afiliados | Valor sin Mora | Total Intereses Mora |
|-----------------------|--------|------------------------------------|------------------|----------------|----------------------|
| N800224808 | 230301 | PORVENIR | 1 | \$ 185.600 | \$ 0 |
| N900336004 | 25-14 | COLPENSIONES | 1 | \$ 185.600 | \$ 0 |
| N900604350 | EPS040 | ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS | 1 | \$ 46.400 | \$ 0 |
| N800088702 | EPS010 | EPS SURA | 3 | \$ 166.400 | \$ 0 |
| N860011153 | 14-23 | ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG | 4 | \$ 28.000 | \$ 0 |
| N890900842 | CCF03 | COMFENALCOANTIOQUIACCF | 4 | \$ 212.800 | \$ 0 |
| SubTotales: | | | | \$ 824.800 | \$ 0 |
| Total a Pagar: | | | | | \$ 824.800 |



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
32.454.354
NUMERO
GRANADA MARTINEZ
APELLIDOS
MERY
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1949
NARINO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
16-AGO-1971 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMARRAZQUEZ BEAUGIF LOPEZ

A-0115100-20130681-F-0032454354-20050718 0125505199A 02 171812082

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

| CÓDIGO | TIPO |
|---------------|---|
| O1 | MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO |
| O2 | SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL |
| O3 | ESTABLECIMIENTO PÚBLICO |
| O4 | ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO |
| O5 | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO |
| O6 | SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA |
| O8 | OTRO |

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

| CÓDIGO | CLASE |
|---------------|--|
| 11 | SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS |
| 12 | SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO |
| 13 | SOCIEDADES CIVILES |
| 14 | ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES |
| 15 | SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES) |
| 16 | OTRA |

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

| |
|-------------------|
| ENTIDAD RECEPTORA |
|-------------------|

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

| I. IDENTIFICACIÓN | | | | | |
|--|-----|---|--|--|---|
| RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN TROFEOS DE ANTIOQUIA LTDA | | | | | |
| SIGLA | | | | NIT No. 800062468-0 | |
| PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | | | | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE : | |
| ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRC ¿CUÁL? _____ | | | TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO) | | CLASE <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> (VER AL RESPALDO) |
| DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | | PAÍS COLOMBIA | | DEPARTAMENTO ANTIOQUIA | |
| MUNICIPIO MEDELLIN | | DIRECCIÓN CALLE 57 49 - 45 | | | |
| TELÉFONOS 4791604 | | FAX 4790776 | | APARTADO AÉREO | |
| CORREO ELECTRONICO trofeosdeantioquia@hotmail.com | | | | | |
| II. SERVICIOS | | | | | |
| RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD | | | | | |
| 1 PLACAS DE RECONOCIMIENTO | | | 2 TROFEOS DEPORTIVOS | | |
| 3 ESCUDOS DE SOLAPA | | | 4 BANDEJAS | | |
| 5 MEDALLAS DEPORTIVAS | | | 6 MEDALLAS DE RECONOCIMIENTO | | |
| III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL | | | | | |
| RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO : | | | | | |
| ENTIDAD CONTRATANTE | PUB | PRIV | TELÉFONO | FECHA TERMINACIÓN | VALOR |
| UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA | X | | 2195528 | | 30.000.000 |
| INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA | | X | 8502566 | | 6.547.648 |
| CONSORCIO ANGELES DE VIDA | | X | 4446991 | | 1.445.992 |
| I.E EL BAGRE | X | | 8370161 | | 2.860.236 |
| OSCAR JACOB DE LEON DEL VALLE | | X | 3004362470 | | 1.785.000 |
| INSTITUCION EDUCATIVA LUIS EDUARDO ARIAS REINEL | X | | 4060121 | | 2.083.886 |
| IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO | | | | | |
| PRIMER APELLIDO GRANADA | | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MARTINEZ | | NOMBRES MERY | |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | | NÚMERO | | ACTÚA EN CARÁCTER DE : | |
| C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> | | 32454354 | | Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/> | |
| | | | | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN | |
| | | | | \$ | |
| ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1º. LEY 190 DE 1995). | | | | | |
| OBSERVACIONES : | | | | | |
| PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5º. LEY 190 DE 1995). | | | | | |
| FIRMA | | | | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 02 OCTUBRE 2023 | |
| MERY GRANADA MARTINEZ | | | | | |
| V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE | | | | | |
| CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4º. LEY 190 DE 1995). | | | | | |
| NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE SOLEDAD GRANADA MARTINEZ | | | | CIUDAD Y FECHA MEDELLIN, 02 OCTUBRE DE 2023 | |
| | | | | | |

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en Medellín a los 17 días del mes octubre del 2023



| | |
|---------|-----------------------|
| Firma | |
| NOMBRE | Mery Granada Martínez |
| C.C. No | 70.879.541 |

Certificado Bancario

Miércoles, 20 de septiembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TROFEOS DE ANTIOQUIA LIMITADA identificado(a) con NIT 800062468, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

| Producto | No. Producto | Fecha Apertura | Estado |
|------------------|--------------|----------------|--------|
| CUENTA CORRIENTE | 10332740553 | 2006/03/10 | ACTIVA |

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233089640



PIB
09:07:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MERY GRANADA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32454354:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233119680



PIB
14:01:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TROFEOS DE ANTIOQUIA LIMITADA identificado(a) con NIT número 8000624680:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de octubre de 2023, a las 13:26:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 32454354 |
| Código de Verificación | 32454354231002132646 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de octubre de 2023, a las 13:28:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 800062468 |
| Código de Verificación | 800062468231002132841 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:37:24 PM horas del 02/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 800062468

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:34:38 PM horas del 02/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 324543547

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

* Que a la fecha, 02/10/2023 02:49:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32454354** y Nombre: **MERY GRANADA MARTINEZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **74728421**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web Institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32454354 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/10/2023 09:21 AM



Código Verificación: C9X1AWZE62

Válida hasta: 11/01/2024

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

